

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 1539

DALCAHUE 17 de Junio del 2014

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 599 De fecha 17.06.2014; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

- 1. Doña Alejandra Díaz Muñoz, A Honorarios:** Aplicar ficha social en sector de Tocoihue – Tenaún- Chovi San Juan el día 17/06/2014 (**Gasto a rendir**). **Dicho cometido se realizara con camioneta GCPL-18**

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


SARA ORDENES CARIQUEO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

SEOC/CIVGRCCC/pyoa.